

Siempre a la humanidad le han preocupado algunos problemas de difícil o imposible solución, porque — dígame lo que se diga — las preocupaciones, los apuros y las inquietudes, son algo inherente a la especie humana y que aun no pareciéndolo a primera vista, entretienen, distraen y amenizan la existencia.

Quien no tiene pleitos, tiene crucigramas, juega al ajedrez o se devana los sesos con “dameños malditos” y otras zarandajas por el estilo.

Y a los super-hombres, a los seres de más alcurnia, no ha de bastarles eso; para los tales están los vuelos a la estratosfera, las exploraciones de las selvas africanas, las arrosgadas expediciones polares...

Los alquimistas de otros tiempos, buscaban ansiosos la “piedra filosofal”. Y todavía algunos matemáticos no desesperan de solucionar eso de la trisección del ángulo y de la cuadratura del círculo.

Morrocotudo problema, y no de quiméricas y vanas especulaciones, sino de trágicas realidades, es el que hoy día es llamado “el problema de la vivienda”.

Muchos son los que se imaginan que este asunto es cosa de los tiempos modernos, mejor dicho, de los últimos treinta o cuarenta años. Pero en realidad, no es así.

Es tan antiguo como la misma historia de la habitación.

En Fenicia y en el extremo Oriente, antes de nuestra Era el valor del terreno en las ciudades era ya tan alto, que para aprovecharlo todo lo posible se construían casas hasta de cinco y de seis pisos.

En la Roma imperial — que tenía unos cinco millones de habitantes —, había gran escasez de

viviendas. Juvenal escribe que con el pago del alquiler de una mala casa en Roma, se podía comprar una alegre casita con su pequeño huerto en Sora, Frosinone u otro lugar análogo.

El “Foro Romano” no pudo completarse según el plan proyectado, por el excesivo coste de las casas que debían ser expropiadas.

En la época de los papás, se llegó a legislar con el fin de evitar abusos en el precio de los alquileres. En tiempo de Alejandro VII una disposición legal ordenó que transcurridos tres meses desde que un inquilino ocupaba una vivienda, se le rebajara un tanto por ciento del precio estipulado para el alquiler; la eficacia y utilidad de tal procedimiento, no se ve muy clara, por la evidente facilidad de eludir los efectos de la ley.

Un decreto del Papa León IX en el año 1824, autorizaba para que en Roma, y en el sucesivo Año Santo, los inquilinos de las casas y de las tiendas pudiesen continuar en ellas, aun cuando hubiesen caducado sus contratos, y los propietarios se opusiesen a renovarlos.

No obstante, con el transcurso del tiempo fueron cambiando las cosas en todos los países. Hasta el punto que, en Barcelona, a principios del siglo actual, era tal la abundancia de pisos disponibles, que se publicaba una especie de revista o boletín quincenal titulado “El Inquilino”, cuyo tema no era otro que una larga lista — de mil pasaban en casi todos los números — de pisos por alquilar, con sucintos detalles de su situación, características y precios.

Pero en los tiempos actuales, como por desgracia sabemos todos, ya el cantar es otro. “*Tor-*

*niamo all antico*”, pudiéramos decir, repitiendo el slogan de los artistas del Renacimiento italiano.

“*El problema de la vivienda en Europa es una tragedia colectiva* — ha dicho un portavoz del “Comité Social” de la “Asamblea Consultiva Europea” — “*No existe otro problema de seguridad social tan apremiante e inmenso como este*”.

El Estado se ha preocupado en España de tan importante asunto, llegando hasta la creación del “Ministerio de la Vivienda” del cual fundadamente se espera una labor cada día más intensa y eficaz.

Pero y aquí, ¿qué es lo que se ha hecho?

¿Cuándo van a convertirse en realidad los proyectos que sabemos — o suponemos — ya trazados para nuestra ciudad, aspirante con tan justos méritos al ilustre título de “Capital de la Costa Brava”, y cada día más necesitada de nuevas y numerosas viviendas?

Se habla... Se promete... Se asegura... Se espera...

Y no vaya a creer alguno que dudemos nosotros ahora de la inminente proximidad de las tan deseadas realidades. Pero no hay que olvidar que, y a pesar de todo, todavía los hay desconfiados, si no completamente incrédulos.

Y que para algunos de estos últimos, ya se va presentando la cosa como una desvanecida ilusión, como un singular caso de “espejismo”...

*Espejismo*, que según un viejo diccionario de la “Academia Española” es el fenómeno atmosférico que consiste en verse levantada y pintada en el aire la imagen de objetos distantes del observador. Es frecuente en las llanuras de países cálidos, como en el Bajo Egipto, y en el mar.

JUAN BORDAS